Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1/2011, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CREDITO NUMERO 1

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Área de Gasto	Económica	DENOMINACIÓN	Importe
	Cap. Art. Concepto		
1	22103	Suministro de combustible	2.632,49
1	21000	Reparación infraestructuras y bienes naturales	55.109,05
1	21400	Reparaciones elementos de transporte	2.923,68
2	13100	Personal laboral temporal	3.111,29
3	14000	Otro personal	656,46
3	22799	Mantenimiento calderas	886,93
9	22199	Otros suministros	5,40
		TOTAL SUPLEMENTO	**65.325,30 €**

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito, 65.325,30 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 4 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-8992